



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: VISIÓN Y MARKETING S.A.S.
ACCIONADO: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
RADICACIÓN: 000-2021-00189-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el **TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI - SALA CIVIL - MAGISTRADO PONENTE JOSÉ DAVID CORREDOR ESPITIA**, mediante Decisión Unitaria de fecha 28 de junio de 2.021, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro de la Tutela (rad. 005-2021-00095-00): LINA MARCELA CAMARGO ULTENGO (Demandante) Contra LISTOS S.A.S. (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a la entidad lo ordenado por el **TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI - SALA CIVIL - MAGISTRADO PONENTE JOSÉ DAVID CORREDOR ESPITIA**, mediante Decisión Unitaria de fecha 28 de junio de 2.021, que en lo pertinente dice: "(...) **Primero: ADMÍTESE** la presente **ACCIÓN DE TUTELA** instaurada por **VISIÓN Y MARKETING S.A.S.** a través de apoderada judicial, en contra del **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**, por la presunta violación del derecho fundamental al debido proceso... **Segundo: VINCULAR** al presente trámite al Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias y a todos los intervinientes de la solicitud de acción de tutela conocido por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias, con radicación 76001-43-03-005-2021-00095-00, quienes deberán ser notificados por el Juzgado accionado, remitiendo por medio electrónico copia íntegra del citado expediente y constancia de su notificación... **Cuarto: NOTIFÍQUESE** a las partes la presente providencia por el medio más expedito, al tenor de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991... **NOTIFÍQUESE...** (Fdo.) **JOSÉ DAVID CORREDOR ESPITIA Magistrado**".

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL (www.ramajudicial.gov.co) DEL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA MIERCOLES 30 DE JUNIO DE 2.021, DESDE LAS 7:00 A.M. HASTA LAS 4:00 P.M.

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ

Secretario

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS CALI

Firmado Por:

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc10a98ffd7494ea38b2c0e19fffd740d02e03bba9316b5cc8dedfd8d0bcc43d**
Documento generado en 29/06/2021 01:48:26 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>